

Convenio de Cooperación Técnica entre el Registro Nacional de las Personas y el Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD

En la Ciudad de, a los días del mes de
del año 2019, el/la Notario/a,
en su carácter de Titular del Registro N°, procede a suscribir la presente Acta de
Confidencialidad, en cumplimiento de la Cláusula CUARTA del Convenio de fecha 29 de
Noviembre de 2016, celebrado entre el Registro Nacional de las Personas y el Colegio de
Escribanos de la Provincia de Santa Fe.- En tal sentido, declara bajo juramento , guardar absoluta
reserva y asume el compromiso de no divulgar los datos, métodos, procedimientos y todos otros
hechos o actos u omisiones de los que tome conocimiento en ocasión del cumplimiento del
Convenio antes referido, bajo apercibimiento de las penalidades previstas en el Código Penal y en
las disposiciones vigentes en materia de secreto o reserva administrativa.-

.....
Firma y sello